

te y justificante de haber constituido un depósito provisional para poder tomar parte en las subastas, en metálico, en la Caja del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza provisional a definitiva al 4 por 100 del importe del remate, más el IVA, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar todos los gastos y tasas inherentes a cada aprovechamiento, así como los de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y «Boletín Oficial de Aragón».

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de años, natural de..... con residencia en....., calle....., con DNI núm., expedido en, con fecha (si está caducado tiene que presentar también el resguardo de la renovación), en nombre y representación de, y en relación con las subastas anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, de fecha para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte número del Elenco Te-....., denominado, sito en el término municipal de, declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada anualidad, más el IVA y gastos. (fecha y firma).

Teruel, 5 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial, Ramón Piqueras Granell.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso público, con trámite de admisión previa, del suministro que se cita.

El Departamento de Cultura y Educación convoca el siguiente concurso público:

1. *Objeto:* Suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales de la Red de la Diputación General de Aragón.

2. *Documentos de interés para los licitadores.* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excluidos los sábados, en la Dirección General de Patrimonio Cultural, Edificio Pignatelli, 3ª planta, así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón, en Huesca, plaza Cervantes, 1 y Teruel, General Pizarro, 1.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. *Presentación de Proposiciones:* Las Proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, sito en el paseo María Agustín, s/n., de Zaragoza.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Se podrá licitar por cada uno de los lotes individualizados, o por el total de los tres.

5. *Apertura de Proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del tercer día natural, que no coincida en sábado, contado desde el día siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

RELACION ANEXA

Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas ochenta y siete mil setecientas setenta y dos pesetas (10.387.772 pesetas).

LOTE A: Tres millones ochenta y siete mil setecientas setenta y dos pesetas, (3.087.772 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Zaragoza.

LOTE B: Tres millones novecientas mil pesetas, (3.900.000 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Huesca.

LOTE C: Tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Teruel.

Plazo de entrega:

30 días a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2 % del importe del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

Plazo de garantía: 1 año, desde la recepción.

Zaragoza, 12 de enero de 1988.—El Director General de Patrimonio Cultural, Luis Valiño.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO relativo a la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares para concertar un contrato para el estudio del seguimiento y valoración de la Campaña de Promoción Provincial y convocatoria de licitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se expone al público, durante el plazo de ocho días el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que habrá de regirse la adjudicación, mediante concurso, de un estudio de seguimiento y valoración de la Campaña de Promoción Provincial.

Simultáneamente, se convoca licitación para la indicada contratación.

El Pliego de Condiciones estará de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General de esta Diputación, Porches de Galicia, nº 4, los días y horas hábiles de oficina excepto sábados.

Las proposiciones, según modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, habrán de ser entregadas en mano —junto con los demás documentos que indica dicho pliego— en la Secretaría General, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en horario de nueve a catorce horas.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000 pesetas.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no coincida en sábado.

En el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, la licitación que se convoca será aplazada cuanto resulte necesario hasta la resolución de dichas reclamaciones.

Huesca, 8 de enero de 1988.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, por el que se da publicidad al Plan General Ordinario de Aprovechamientos de Maderas correspondientes al año 1988, a realizarse en los montes de Utilidad Pública y Consorciados de esta Provincia.

Aprobado por la Dirección General de Ordenación Rural de la Diputación General de Aragón el Plan General Ordinario de Aprovechamientos de Maderas para el año 1988 que han de realizarse en los montes de Utilidad Pública y Consorciados de esta Provincia, se da publicidad del mismo para general conocimiento.